

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 25 de noviembre de 2021

Radicado No. 2018-00616-00

1. Se reconoce al abogado David Ricardo Ortiz Medina como apoderado judicial de la demandada María Flor Rodríguez de Panqueba, conforme al poder conferido (*fl. 4 cdno. 4*).

2. En atención a la nulidad propuesta por la parte ejecutada (*fls. 2-4 cdno. 4*) de la misma se corre traslado a la parte actora por el término de tres (3) días.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ